

retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, 4.ª planta, 29071, Málaga.

Sevilla, 26 de junio de 2008.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de sobreseimiento de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución de sobreseimiento dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 344/07.

Empresa imputada: Abselam Mate Mohamed. NIF núm. 45073651-E.

Último domicilio conocido: C/ Salida, 549 de la E-15 (04600, Huércal-Overa, Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Almería, 12 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que, de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 163/08.

Empresa imputada: Marleen Augusta Remi Vegenenge.

DNI núm. X-07711696A.

Último domicilio conocido: Avda Almería, núm. 22, 04639, Turre (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 12 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 372/07  
 Empresa imputada: Inmobiliaria Vicar 2005, S.L.  
 DNI/CIF núm. B-04445763.  
 Último domicilio conocido: Avda. Valencia, núm. 9, La Gangosa Vicar (CP 04738) Almería.  
 Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: Trece mil un euros (13.001 €).

Almería, 12 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 71/08.  
 Empresa imputada: Marina Ocean Service, S.L. CIF núm. B-04.550.935.  
 Último domicilio conocido: C/ Sierra Nevada (Polígono Industrial La Juaida), s/n, 04240, Viator, Almería.  
 Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 16 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

#### RELACIÓN DE INTERESADOS

Expte.: CPV 143/07.  
 Interesados: Herederos de don José Luis Alcaide Gutiérrez.  
 Último domicilio conocido: Sierra Elvira-Cortijo Malvaloca, 18230, Atarfe (Granada).  
 Acto Notificado: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 145/07.  
 Interesada: Doña Emilia Guzmán López.  
 Último domicilio conocido: C/ Real, núm. 228, 18240, Pinos Puente (Granada).  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 148/07.  
 Interesado: Don Francisco Jimena Ruiz.  
 Último domicilio conocido: Parage Producto, 18230, Atarfe (Granada).  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 155/07.  
 Interesado: Don Francisco Capilla Baena.  
 Último domicilio conocido: C/ Eras Bajas, núm. 60, 18240, Pinos Puente (Granada).  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 170/07.  
 Interesada: Doña Honorata Sánchez Cruz (Fundación Benéfica Docente Peñalver).  
 Último domicilio conocido: Avda Granada, núm. 27, 18514, Aldeire (Granada).  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 45/08.  
 Interesado: Don Juan Avilés Ortega.  
 Último domicilio conocido: Avda Doctor Olóriz, núm. 27, 5.ªA, 18012, Granada.  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 45/08.  
 Interesada: Doña Margarita Avilés Ortega.  
 Último domicilio conocido: Plaza Poeta Luis Rosales, núm. 1, 2.ªC, 18009, Granada.  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Expte.: CPV 54/08.  
 Interesada: Doña Filomena Del Campo Linares.  
 Último domicilio conocido: Avda Barcelona, Edif. Tenerife, núm. 32, 2.ªC, 18006, Granada.  
 Acto notificado: Inicio de expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 23 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.